



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2826

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA SER REPRESENTANTE DE
LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS Y CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS
AFINES, SEGÚN RESOLUCIÓN 003682 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025.**

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA es una institución de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental.

Que de conformidad con los Estatutos de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, ratificados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 024891 del 18 de diciembre de 2024, en su artículo 57 se prevé la representación de egresados ante el Consejo de Facultad.

Que mediante Acuerdo 826 del 31 de enero de 2024, el Consejo Superior en uso de sus atribuciones legales y estatutarias estableció los requisitos y procedimiento para la designación del representante de los egresados ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA.

Que mediante Resolución 003682 del 11 de agosto de 2025, se convocó a los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, para designar su representante con su respectivo suplente, estableciendo en su artículo sexto el respectivo cronograma.

Que conforme al ítem 3 del artículo 6 de la Resolución 003682 de 2025, se expidió el Acta de Cierre de inscripciones de los aspirantes para la designación del Representante de los Egresados con sus respectivos suplentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines, en la cual se dejó constancia de las fórmulas inscritas.

Que en cumplimiento del ítem 4 del artículo 6 de la Resolución 003682 de 2025, la Secretaría General realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en las normas internas de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA.

Que en cumplimiento de lo anterior y según el ítem 5 del artículo 6 de la Resolución 003682 de 2025, el día 17 de septiembre se publicó el Acta de verificación de requisitos, en la página web de la Institución, redes sociales institucionales, comunidad académica y a todos los egresados, en la cual se consignó la relación de las fórmulas admitidas. De igual forma, se indicó el término para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Que, en cumplimiento del cronograma establecido, se dejó constancia del 20 de septiembre de 2025 que dentro del plazo establecido en el ítem 6 del artículo 6 de Resolución 003682 de 2025 no se presentaron reclamaciones.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

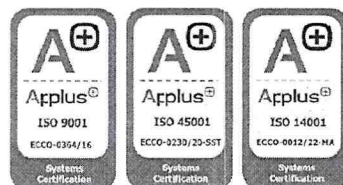
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

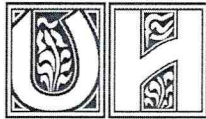
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Listado definitivo de aspirantes admitidos a la Representación de Egresados ante los Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines de CORHUILA. Pág. 2

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 6 de la Resolución 003682 de 2025, corresponde presentar el listado definitivo de las fórmulas admitidas ante los Consejos de Facultad, convocados para dar continuidad a los ítems 9 y 10 del cronograma establecido en el mismo artículo; en consecuencia, se procede a la publicación del listado definitivo, así:

ASPIRANTES A LA REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS								
Número de inscripción de la Plancha	Nombre	C.C.	Calidad	Egresado del Programa de:	a) Ser egresado de pregrado y/o posgrado graduado de los programas propios de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA-, con antigüedad igual o superior a tres (3) años.	b) No tener sanción penal o disciplinarias por parte de alguna autoridad competente, durante los últimos cinco años.	c) No tener vinculación laboral con la Institución, a excepción de la docencia de cátedra.	Presentación de los documentos requerido en el parágrafo segundo del artículo 2 del Acuerdo 826 de 2024
001	RAMIRO ANDRÉS GUTIÉRREZ PLAZAS	1.075.210.589	PRINCIPAL	Mercadeo, Publicidad y Ventas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	JOSÉ LIBARDO LOSADA FARFÁN	7.694.324	SUPLENTE	Administrador Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ASPIRANTES A LA REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS AFINES								
Número de inscripción de la Plancha	Nombre	C.C.	Calidad	Egresado del Programa de:	a) Ser egresado de pregrado y/o posgrado graduado de los programas propios de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA-, con antigüedad igual o superior a tres (3) años.	b) No tener sanción penal o disciplinarias por parte de alguna autoridad competente, durante los últimos cinco años.	c) No tener vinculación laboral con la Institución, a excepción de la docencia de cátedra.	Presentación de los documentos requerido en el parágrafo segundo del artículo 2 del Acuerdo 826 de 2024
001	JUAN CAMILO HUEJE RIBERA	1.075.261.006	PRINCIPAL	Medicina Veterinaria y Zootecnia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Listado definitivo de aspirantes admitidos a la Representación de Egresados ante los Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines de CORHUILA. Pág. 3

ASPIRANTES A LA REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS AFINES								
Número de inscripción de la Plancha	Nombre	C.C.	Calidad	Egresado del Programa de:	a) Ser egresado de pregrado y/o posgrado graduado de los programas propios de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA-, con antigüedad igual o superior a tres (3) años.	b) No tener sanción penal o disciplinarias por parte de alguna autoridad competente, durante los últimos cinco años.	c) No tener vinculación laboral con la Institución, a excepción de la docencia de cátedra.	Presentación de los documentos requerido en el parágrafo segundo del artículo 2 del Acuerdo 826 de 2024
	MARÍA MERCEDES QUINTERO GUTIÉRREZ	1.075.277.777	SUPLENTE	Medicina Veterinaria y Zootecnia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
002	HERNÁN ORTÍZ DÍAZ	7.711.636	PRINCIPAL	Medicina Veterinaria y Zootecnia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANDRÉS FELIPE GARCÍA OROZCO	1.075.267.145	SUPLENTE	Medicina Veterinaria y Zootecnia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

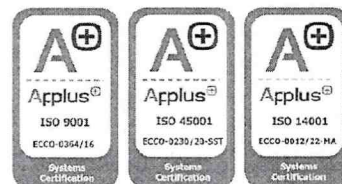
El presente listado se presenta conforme al ítem 8 del artículo 6 de la Resolución 003682 de 2025.

Neiva, 24 de septiembre de 2025.


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General


PILAR DEL SOCORRO RODRIGUEZ MEJIA
Directora de Control Interno

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"